CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DOCENTE – FASE II

MODALIDAD NO PRESENCIAL - 2020

El Comité de Contratación Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, en el marco del D.S. 017-2019 MINEDU, el Oficio Múltiple N°031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, convoca a los docentes al proceso de adjudicación de plazas, FASE II "**Contratación por Evaluación de Expedientes**", para la modalidad **EBR nivel PRIMARIA**, y SECUNDARIA de la especialidad de **ARTE Y CULTURA**, de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE - FASE II
MODALIDAD NO PRESENCIAL - 2020

PROCESO	RESPONSABLE	FECHA
Convocatoria a proceso de adjudicación de plazas – FASE II	CCD	11/092020
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (a través del formulario virtual)	Docente postulante	11 al 14/09/2020
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	CCD	15/09/2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	CCD	15/09/2020
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	Docente postulante	16/09/2020
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	CCD	17/09/2020
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO FINAL	CCD	17/09/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EBR - SECUNDARIA (Plataforma Cisco Webex)	CCD Docente postulante ETI	18/09/2020 **4:00 pm.**
Envío del acta de adjudicación a mesa de partes no presencial de la UGEL07 a través del formulario virtual (*)	Docente postulante adjudicado	21/09/2020
Presentación del informe de adjudicación	CCD	22/09/2020

Atentamente

EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE

ALGUNOS ALCANCES A TENER EN CUENTA

FASE II: En esta fase, los postulantes que acreditan los requisitos del numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A presentan su expediente en la UGEL07 (formulario virtual) a la que postulan especificando el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular; y el comité de contratación evalúa dichos expedientes de acuerdo con la ficha de calificación del Anexo 8-A. El Comité de Contratación evalúa los expedientes sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 8-A.

Los postulantes deben ordenar su expediente que será evaluado de acuerdo al ANEXO 8-A:

- Formación Académica
- Formación Profesional
- Experiencia Laboral

Los docentes postulantes el día de la adjudicación deberán presentar a través del formulario virtual en un solo archivo los siguientes documentos:

1. Formulario Único de Trámite (FUT) debidamente completado por el postulante.
2. Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación, debidamente registrado(s) (escanear ambas caras).
3. Documentos que acreditan Formación Académica.
4. Documentos que acreditan Formación Profesional.
5. Documentos que acreditan Experiencia Laboral
6. Anexo 1 – D.S. 017-2019 MINEDU – Contrato de Servicio Docente (con los datos debidamente completados por el postulante).
7. Anexo 5-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada para el Proceso de Contratación en la Fase I (con los datos debidamente completados por el postulante).
8. Anexo 6-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (con los datos debidamente completados por el postulante).
9. Anexo 6-B – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI (con los datos debidamente completados por el postulante).
10. Anexo 7 – Declaración Jurada de doble percepción en el Estado (marca con una x lo que corresponde y con los datos debidamente completados por el postulante).
11. Anexo – DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN PENSIONARIO.
12. En caso opte por una plaza vacante de una I.E. por CONVENIO, adjuntar CARTA PROPUESTA del gestor de la IE por convenio.

Es importante tener en cuenta que cada documento deberá estar correctamente llenado, la omisión de información es responsabilidad de cada postulante.